Expediente: **104/14**
Carátula: **ROJAS CESAR WENCESLAO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **18/09/2019 - 05:07**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 104/14

H105021032647

Expte N°: 104/14

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2019.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)

Autos: ROJAS CESAR WENCESLAO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Se notifica a: **PROVINCIA DE TUCUMAN,**

ESTRADO DIGITAL

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, Agosto 09 de 2019. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I. HACER LUGAR al planteo efectuado a fs. 275/284, por el letrado JORGE AGUSTÍN MUÑOZ (H), por derecho propio, y en consecuencia DECLARAR, para el presente caso, la inconstitucionalidad de la régimen de inembargabilidad y de pago establecido por la ley n° 8851 y su decreto reglamentario n° 1583/1, conforme lo considerado. II. RECHAZAR la excepción de inhabilidad de título deducida por la PROVINCIA DE TUCUMÁN en contra de la presente ejecución de honorarios, y en consecuencia LLEVAR ADELANTE la presente ejecución seguida por el letrado JORGE AGUSTIN MUÑOZ en contra de la PROVINCIA DE TUCUMÁN hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL ($ 226.000) con más sus intereses, gastos y costas. Los intereses se calcularán con la tasa activa promedio que publica el Banco Nación de la República Argentina desde la mora y hasta su efectivo pago. III. COSTAS, a la demandada. VI. RESERVAR pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad. HÁGASE SABER CARLOS GIOVANNIELLO RODOLFO NOVILLO ANTE MI: MARÍA LAURA GARCÍA LIZÁRRAGA. FDO.: QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 17/09/2019

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.